

transfrontera 2026

XXVI Marcha Aire Libre
Raya Hispano - Lusa



EUROACE
CIRCUIT
JUNTA DE EXTREMADURA



VALENCIA DE ALCÁNTARA Domingo, 29 de marzo de 2026

Salida: 9:00 h. Albergue N^º sra de Guadalupe (K. ISI N 521)
Distancia: 24km Dificultad: media

Inscripciones: A través de la plataforma <https://www.chipserena.es> desde el miércoles 25 de febrero hasta el miércoles, 25 de marzo de 2026. Entrega de Acreditaciones de 8:00 a 9:00 horas en la salida.

Precio: 8 € / 5 € para menores de 16 años no federados. / 5 € para deportistas federados / 3 € para menores de 16 años federados. / 3€ personas de movilidad reducida + 2 acompañantes federados y 6€ personas de movilidad reducida + 2 acompañantes no federados (La inscripción da derecho al Seguro de Accidentes de la prueba así como el Seguro de Responsabilidad Civil, Desayuno con migas y avituallamiento en ruta).

Más información:

Oficina de Turismo: 927582184
turismo@valenciadealcantara.es
<https://www.valenciadealcantara.es/fexme.com>

PR-CC 88		Transfrontera	
horario	7h	2	severidad del medio natural
desnivel de subida	739 m	1	orientación en el itinerario
desnivel de bajada	739 m	2	dificultad en el desplazamiento
distancia horizontal	24 Km	4	cantidad de esfuerzo necesario
tipo de recorrido	Circular		
Condiciones de verano, tiempos estimados según criterio MIDE, sin paradas. Calculado sobre datos de 2023.			



Agua Mineral Sierra Fria - Cánicas Fraga - Panadería Bollería Panpi - Protección civil - Cruz Roja



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE ALCÁNTARA



Extremadura
Deporte desde la Base
El Deporte General de
Jóvenes y Deportes



Extremadura



FEXME
FEDERACIÓN EXTREMADURA
DE MONTAÑA Y ESCALADA



INSTITUTO DE JUVENTUD
EXTREMADURA



DINAMIZACIÓN DEPORTIVA
DE EXTREMADURA



Fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES



Gobierno de España



UPVA

ART. 1. INFORMACIÓN GENERAL

El ayuntamiento de Valencia de Alcántara , organiza la XXVI ruta senderista “ Transfrontera ” que tendrá lugar el domingo 29 de marzo de 2026, con una distancia de **24 km** que se desarrolla en el término municipal de la localidad ,con salida desde el Albergue Nª Sra de Guadalupe en el PK 152 de la N-521 (en la pedanía de El Pino) y llegada en el mismo lugar (recorrido circular) , la salida se realizará a las 9 de la mañana y cerrará su llegada a las 16.00h. de la tarde. La Ruta discurre por gran cantidad de paisajes de extraordinaria riqueza paisajística destacando el berrocal de La Data (monumento declarado recientemente monumento natural),donde podemos ver el dolmen del Mellizo a pié de ruta, esto por no destacar el pinar de Jola o las Crestas del Pino, etc .

Toda la ruta senderista tiene un carácter recreativo y no competitivo.

ART. 2. RECORRIDO

El itinerario discurre por los senderos y pistas del término municipal de Valencia de Alcántara (pedanías de Jola ,Aceña de la Borrega, Alcorneo y El Pino). Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba , que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frío ,calor, lluvia, viento, etc., por tanto el participante debe prever que su indumentaria, calzado..., sea el adecuado. Así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para la realización de dicha prueba.

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Con motivo de salvaguardar la seguridad de los participantes, la ruta tendrá dos puntos de control, de tal forma que todo senderista que llegue al km. 9 más tarde de las 12:00 horas será informado de que no puede continuar con el recorrido de la ruta y que tendrá que volver al lugar de salida por el mismo itinerario recorrido y siguiendo las mismas indicaciones o en algún vehículo de la organización ,se establece un segundo control en el km 18 en la denominada zona de Chivarría, en la pedanía de La Aceña de la Borrega, que cerrará su control a las 14.00h. donde no llegar en el horario previsto se indicará al participante que ya no está en la ruta invitándole abandonar el recorrido y regresar en un vehículo de la organización, todo participante que llegado a ese punto continúe lo hará bajo su responsabilidad.

La organización advierte que la salida es a las 9h. ,todo participante que haga el recorrido y salga antes ,**lo hará bajo su responsabilidad** pese a estar inscrito y haber recogido su acreditación.

ART. 3. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el viernes 27 de febrero de 2026 y se cierran el jueves 26 de marzo ó cuando se agoten las plazas .

Para la ruta existe un límite de 500 plazas .No se inscribirán más personas una vez superado ese límite.

La participación será abierta sin límite de edad, los menores deben ir acompañados de un adulto responsable “ **INSCRITO**” QUE SE IDENTIFICARÁ CON SU DNI EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. En este sentido, la Organización de la prueba deportiva

NO recomienda realizar a los menores de 14 años la ruta dado que es una distancia considerable (esfuerzo físico y de duración) para los menores de esta edad.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de realizar una pre-inscripción y pago al recoger la pulsera identificativa.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

ART. 4. SEGURO

Todo participante en la ruta ,no federado , tendrá un seguro de accidentes para la realización de la ruta .

El participante federado cuenta con el seguro de su licencia.

La prueba cuenta con el seguro de Responsabilidad Civil.

ART. 5. RECOGIDA DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS Y OBSEQUIOS

La recogida de pulseras identificativas se realizará en la instalación del albergue Nª Sra de Guadalupe , el mismo día de la prueba a partir de las 8:00 horas y hasta la hora de comienzo de la misma.

Todo participante debe presentar su DNI para obtener su pulsera identificativa. Y los federados deben presentar su licencia en vigor del año en curso .

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: la pulsera identificativa.

La pulsera identificativa es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con la pulsera identificativa que le ha sido asignada y acepta no permitir el uso de la misma por otras personas.

En la salida se ofrece un desayuno sólo para los participantes ,voluntarios y trabajadores, los participantes deberán llevar visible la pulsera identificativa .

A la llegada a meta y presentando la pulsera identificativa , el participante recibirá un obsequio, el obsequio donado por la **DGJD** de la Junta de Extremadura .

ART. 6. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán dos avituallamientos, un primer avituallamiento en el primer punto de control en la pedanía de Jola (aprox km 9) y otro segundo en la pedanía de La Aceña de la Borrega (aprox km 18)

Aun así la organización recomienda llevar su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, etc.). Ya que el avituallamiento dispuesto por la organización será un complemento al que lleven los participantes.

A fin de evitar basura en el medio natural , la organización **recomienda** llevar a cada participante su propio recipiente ,botella ,vaso ,mochila de líquidos ,etc que podrán ser rellenados en los puntos de avituallamientos

ART. 7. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de un vehículo equipado con SVB. Varios puntos con botiquines , varios vehículos de apoyo, al igual que varios técnicos sanitarios y un desfibrilador aportado por el área de seguridad de la **FEXME**.

Así mismo en las dos pedanías por las que transcurre la marcha existen desfibriladores semiautomáticos.

ART. 8 SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo con el delegado técnico de la FEXME.

Todos los recorridos estarán señalizados con cintas colgadas, flechas en el suelo, carteles indicativos y voluntarios. Si en algún momento el participante se desorientara y no viera las indicaciones, la Organización recomienda que vuelva sobre sus pasos hasta localizar la última señal vista y esperar a los miembros de la Organización.

En el recorrido habrá miembros de la Organización, ante cualquier duda dirigirse a ellos.

Es obligatorio el paso por los dos controles ubicados en los avituallamientos, así como el control final a la llegada.

Igualmente es MUY RECOMENDABLE llevar la ropa y calzado deportivo adecuado para la actividad y NO estrenar calzado el día de la prueba

ART. 9 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 10 MEDIO AMBIENTE

La ruta se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y espacios protegidos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán cubos de basura en los avituallamientos y puestos de control. Será motivo de expulsión / descalificación el arrojar basura en el medio ,no siendo los lugares indicados para tal efecto.

ART. 11 DERECHO DE IMAGEN

Los y las senderistas al inscribirse consienten que sus datos personales e imagen puedan ser usados y tratados por la organización y por la DGD y FEXME (Federación Extremeña de Montaña y Escalada), y si están insertos en la Liga Ibérica de Senderismo – Caminito del Rey, también por la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada), FAM (Federació Andorrana de Muntanyisme) y FCMP (Federação de Campismo e Montanhismo de Portugal) según la LOPD. Al igual que podrán ser cedidos a la entidad aseguradora para tramitar el seguro de accidentes.

ART. 12 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.